



CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA FORENSE.

Madrid, firmado electrónicamente.

REUNIDOS

El Secretario de Estado de Justicia, Sr. D. Pablo Zapatero Miguel, nombrado por Real Decreto 160/2020, de 29 de enero, en representación del Ministerio de Justicia y en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario de Estado de Seguridad, Sr. D. Rafael Pérez Ruiz, Secretario de Estado de Seguridad, cargo para el que fue nombrado por el Real Decreto 84/2020, de 17 de enero, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 62.2 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá, Sr.D. José Vicente Saz Pérez nombrado por Decreto 14/2018, de 13 de marzo, del Consejo de Gobierno actuando en nombre y representación de la misma, conforme a las atribuciones que le confieren los artículos 19, 20 y 21 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Intervienen los tres en representación de las instituciones indicadas y con las facultades que los respectivos cargos les confieren, reconociéndose las partes recíprocamente capacidad y legitimación para otorgar y firmar el presente convenio marco y a tal efecto,

CSV : GEN-a451-2814-3949-d216-5928-1a71-1f71-1e1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE SAZ PEREZ | FECHA : 11/11/2021 09:42

FIRMANTE(2) : RAFAEL PEREZ RUIZ | FECHA : 18/11/2021 15:26 | Sin acción específica



		Código Seguro de verificación:	PF : VT4K - USq0 - MT4P - Ea2p	Página	1/9
		FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			

 	Código Seguro de verificación:	PF : VT4K - USq0 - MT4P - Ea2p	Página	2/9
	FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			



máster o de doctor/a y 3) el desarrollo conjunto de jornadas, seminarios o cursos monográficos sobre temas de policía científica.

QUINTO: Que el IUICP viene desarrollando sus objetivos desde su puesta en marcha el 19 de junio de 2007 (fecha de su inauguración), contando en la actualidad con: 1) un programa de postgrado, que incluye un Máster Universitario en Ciencias Policiales y un Doctorado en Criminalística, 2) un programa de investigación científica en diversas disciplinas relacionadas con las Ciencias Forenses, que viene desarrollándose por equipos mixtos constituidos por profesores/as de la Universidad de Alcalá y profesionales de la Comisaría General de Policía Científica y del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.

SEXTO: Que el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante INTCF) es un órgano técnico adscrito al Ministerio de Justicia. Su organización y supervisión corresponden a la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, y cuyo reglamento ha sido aprobado por Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo y modificado por el Real Decreto 63/2015, de 6 de febrero.

Entre las funciones atribuidas al INTCF se encuentra la colaboración con las universidades y las instituciones sanitarias en todas aquellas materias que contribuyan al desarrollo de la toxicología y las ciencias forenses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2h) de su Reglamento.

Además, el INTCF está interesado en propiciar y desarrollar la investigación y permanente mejora de los conocimientos y procedimientos de trabajo aplicados a las diferentes especialidades periciales que viene desarrollando, con el fin de prestar un mejor servicio a la Administración de Justicia. De ahí su interés en colaborar con el IUICP en actividades de estudio, académicas y de investigación en materia forense.

En razón de cuanto antecede, las partes suscriben el presente convenio de conformidad con las siguientes:

CSV : GEN-a451-2814-3949-d216-5928-1a71-1f71-1e1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE SAZ PEREZ | FECHA : 11/11/2021 09:42

FIRMANTE(2) : RAFAEL PEREZ RUIZ | FECHA : 18/11/2021 15:26 | Sin acción específica



 MINISTERIO DE JUSTICIA FIRMA DIGITAL		Código Seguro de verificación:	PF : VT4K-USq0 - MT4P - Ea2p	Página	3/9
		FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			



CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) en el ámbito de la organización y promoción conjunta de actividades de estudio, académicas, de investigación y de divulgación que resulten de interés para la mejora de las actuaciones encomendadas a ambas instituciones y se convengan de mutuo acuerdo por las partes firmantes.

SEGUNDA: Desarrollo del convenio.

A propuesta de la comisión de seguimiento las partes podrán suscribir los correspondientes convenios específicos en los que se definirán las actuaciones o proyectos concretos a desarrollar, se determinarán los plazos para su realización y se estipularán obligaciones que se determinen para cada una de las partes.

TERCERA: Compromiso de las partes

1. Compromisos del INTFC (Ministerio de Justicia)

- a) Colaborará, a solicitud del IUICP, en la elaboración de programas y propuestas de investigación o formando parte de equipos de investigación en aquellos temas de interés común para el INTCF y el IUICP, siempre que sean de interés y conforme a los objetivos de actuación e investigación del INTCF suponiendo una mejora y desarrollo de las diferentes especialidades periciales realizadas en el Instituto, cuyo fin último es prestar un mejor servicio a la Administración de Justicia.
- b) Informará a sus facultativos para que puedan realizar eventuales colaboraciones voluntarias como divulgadores, conferenciantes expertos en el ámbito de las ciencias forenses durante jornadas, seminarios o cursos monográficos organizados por el IUICP en los que considere es precisa su experta participación con el fin de propiciar un avance y desarrollo de las actuaciones que les han sido encomendadas.

CSV : GEN-a451-2814-3949-d216-5928-1a71-1f71-1e1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE SAZ PEREZ | FECHA : 11/11/2021 09:42

FIRMANTE(2) : RAFAEL PEREZ RUIZ | FECHA : 18/11/2021 15:26 | Sin acción específica



		Código Seguro de verificación:	PF : VT4K- USq0 - MT4P - Ea2p	Página	4/9
		FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			



- c) Aportará medios materiales y personales para la formación práctica tutelada en sus instalaciones de los alumnos del programa de postgrado del IUICP. Esta formación se llevará a cabo por facultativos del INTCF siempre que no suponga menoscabo en la actividad que desarrollan en el INTCF y siempre dentro del ámbito de la investigación en la toxicología y las ciencias forenses y por un interés común del INTCF y el IUICP sobre un área de investigación determinada.

2. Compromisos del IUICP (Ministerio del Interior y Universidad de Alcalá)

- a) Propondrá la participación de miembros del INTCF en su programa de postgrado y en los proyectos de investigación científica del IUICP, cuando la considere adecuada y necesaria por el área de conocimiento o por su relación con el ámbito de actuación del INTCF, y posibiliten un desarrollo y mejora de conocimientos y procedimientos de trabajo, utilizados en el desempeño de la labor pericial y forense al servicio de la Administración de Justicia, respetando en todo caso las cautelas legales que a estos efectos se establecen en la normativa vigente en materia de incompatibilidades.
- b) Propondrá, cuando lo considere adecuado y necesario, la participación de los facultativos del INTCF para su eventual colaboración como conferenciantes durante jornadas, seminarios o cursos monográficos, organizados por el IUICP y que versen sobre materias de interés en el ámbito de la toxicología y las ciencias forenses así como facilitará su acceso y asistencia, como discentes, a jornadas, seminarios o cursos monográficos organizados por el IUICP y que sean de igual interés en los ámbitos mencionados.

CUARTA: Dependencia del personal.

El personal que participe en la ejecución del presente convenio seguirá bajo la dirección y dependencia de la Institución a la que pertenezca, sin que exista modificación alguna de su relación de servicios.

QUINTA: Financiación.

El presente convenio no conlleva incremento del gasto público y no tendrá aparejada contraprestación económica para ninguna de las partes.

CSV : GEN-a451-2814-3949-d216-5928-1a71-1f71-1e1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE SAZ PEREZ | FECHA : 11/11/2021 09:42

FIRMANTE(2) : RAFAEL PEREZ RUIZ | FECHA : 18/11/2021 15:26 | Sin acción específica



		Código Seguro de verificación:	PF : VT4K - USq0 - MT4P - Ea2p	Página	5/9
		FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			



SEXTA: Comisión Mixta de seguimiento

Se crea una comisión de seguimiento, encargada de velar por el exacto cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y resolver los problemas de interpretación y las incidencias que puedan plantearse en el mismo.

La comisión de seguimiento estará integrada por 5 miembros:

- uno propuesto por el INTCF.
- uno propuesto por la Universidad de Alcalá.
- uno propuesto por la Secretaría de Estado de Seguridad.
- uno propuesto por la Comisaría General de Policía Científica.
- uno propuesto por el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.

A esta comisión de seguimiento se podrán incorporar, con voz pero sin voto, el personal asesor que cada parte designe, si lo considera oportuno.

La comisión se regirá, en cuanto a su funcionamiento, periodicidad de las reuniones y vinculación de sus acuerdos, por lo dispuesto en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados.

SÉPTIMA: Efectos y modificación del convenio.

El presente convenio se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes, producirá efectos una vez inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal en los términos del artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El Convenio tendrá una vigencia de cuatro años y será prorrogable mediante acuerdo expreso por igual periodo de cuatro años, que deberá formalizarse con un mes de antelación a la expiración del convenio.

Asimismo, cualquiera de las partes firmantes podrá proceder a su denuncia expresa con un plazo mínimo de tres meses a la fecha en que se pretenda su expiración.

Las partes firmantes podrán modificar los términos del presente convenio en cualquier momento, de mutuo acuerdo, mediante la firma de una adenda al mismo.

CSV : GEN-a451-2814-3949-d216-5928-1a71-1f71-1e1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE SAZ PEREZ | FECHA : 11/11/2021 09:42

FIRMANTE(2) : RAFAEL PEREZ RUIZ | FECHA : 18/11/2021 15:26 | Sin acción específica



 	Código Seguro de verificación:	PF : VT4K-USq0 - MT4P - Ea2p	Página	6/9
	FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			





En defecto de acuerdo y al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

UNDÉCIMA: Protección de datos de carácter personal y confidencialidad

Si durante la ejecución del presente convenio las partes tratasen datos de carácter personal, estas se obligan al cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales; y, en lo que le sea de aplicación en la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo.

Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad de todos los datos e informaciones facilitados por la otra parte y que sean concernientes a la ejecución del objeto del presente convenio, debiendo mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarle de ninguna forma, total o parcialmente, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del mismo, salvo en los casos y mediante la forma legalmente previstos.

CSV : GEN-a451-2814-3949-d216-5928-1a71-1f71-1e1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE SAZ PEREZ | FECHA : 11/11/2021 09:42

FIRMANTE(2) : RAFAEL PEREZ RUIZ | FECHA : 18/11/2021 15:26 | Sin acción específica



		Código Seguro de verificación:	PF : VT4K - USq0 - MT4P - Ea2p	Página	8/9
		FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			



Y, de conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las instituciones que representan, suscriben electrónicamente el presente convenio marco, tomándose como fecha de formalización del presente documento la fecha del último firmante.

El Secretario de Estado de Justicia

**El Secretario de Estado de
Seguridad**

Pablo Zapatero Miguel

Rafael Pérez Ruiz

El Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá

Firmado por 00380334Y JOSE
VICENTE SAZ (R: Q2818018J)
el día 11/11/2021 con un
certificado emitido por AC
Representación

José Vicente Saz Pérez

CSV : GEN-a451-2814-3949-d216-5928-1a71-1f71-1e1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE VICENTE SAZ PEREZ | FECHA : 11/11/2021 09:42

FIRMANTE(2) : RAFAEL PEREZ RUIZ | FECHA : 18/11/2021 15:26 | Sin acción específica



		Código Seguro de verificación:	PF : VT4K - USq0 - MT4P - Ea2p	Página	9/9
		FIRMADO POR	PABLO ZAPATERO MIGUEL (SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA)	Fecha	25/11/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VT4K-USq0-MT4P-Ea2p			